

CONCÓN, 11 OCT. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°613 de fecha 13 de septiembre del 2024, con Providencia Alcaldicia, que indica contratar honorarios y recibido en Gestión de Personas el día 16 de septiembre del 2024.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1120 de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la celebración de las Fiestas Patrias 2024, y con el fin de llevar a cabo actividades de difusión cultural y de recreación abiertas a la comunidad, la I. Municipalidad de Concón efectuará en la comuna la actividad denominada "Fiesta Criolla", la cual se realizará los días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre en el Estadio Atlético de Concón, con la participación de distintas agrupaciones. Considerando la necesidad de los servicios artísticos a realizar, se ha estimado contratar a la siguiente artista por su experiencia en el área de actividades culturales: Rodrigo Martínez Palma rut [REDACTED] junto a la agrupación musical LOS DUEÑOS DEL BARÓN considerado para presentarse los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre con duración de 1 hora por show. Dicho artista, tiene basta trayectoria en el folklore, siendo parte de agrupaciones desde el año 1985 en la ciudad de Rancagua, a transitado entre la danza y la música. En 1996 funda y dirige el Conjunto de Proyección Folclórica "Brotos de Chile", y de ahí en adelante una larga carrera como director y bailarín. En 1988 nacen Los Dueños del Barón, eventos musicales junto a la agrupación LOS DUEÑOS DEL BARÓN, quienes han recorrido el país llevando la cueca como estandarte.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. RODRIGO MARTINEZ PALMA RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Presentación Musical de Los Dueños del Barón, por 5 horas 30 minutos distribuidos en los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre 2024, por un monto bruto único de \$5.797.101 pesos, en la actividad denominada Fiesta Criolla 2024, la cual se realizó durante los días del 17 al 21 de septiembre del 2024 en el Estadio Atlético de Concón.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Rodrigo Martínez Palma Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Área actividades Dideco.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEG/ESRC/M Direct
DISTRIBUCIÓN:
SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• CULTURA
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.


ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	707.139.80